

ES COPIA

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Villa Mercedes (SL), 19 de agosto de 2020

VISTO:

EL EXP-UVM: 00297/2020, mediante el cual la Comisión de Carrera junto a la Coordinación de Carrera de Licenciatura en Enfermería donde solicitan la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación Simple, carácter Interino, con perfil Profesional, para desempeñar funciones en la actividad curricular **CUIDADOS ENFERMEROS DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR I**, para el segundo año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, y



CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Carrera junto a la Comisión de Carrera solicita la cobertura del cargo para el dictado de la actividad curricular, Cuidados Enfermeros del Adulto y Adulto Mayor I, del segundo año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, indicando el perfil, los requerimientos en relación al cargo y perfil y proponiendo un evaluador titular y un evaluador suplente.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud junto a el Consejo de Escuela de Ciencias de la Salud, le dio tratamiento en su sesión ordinaria del día 13 de marzo del corriente año, donde prestan su aprobación y avalan la solicitud de la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular, Cuidados Enfermeros del Adulto y Adulto Mayor I, del segundo año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, proponiendo un evaluador titular y un evaluador suplente.

Que la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso en Departamento de Ciencias Básicas que puede cumplir las funciones del cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado a **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación Simple, carácter Interino, con perfil Profesional para el dictado de la actividad curricular **Cuidados Enfermeros del Adulto y Adulto Mayor I**, debiendo poseer una titulación de Licenciado en Enfermería con antecedentes probados en el desarrollo de su actividad profesional para desempeñar funciones en la actividad curricular de Cuidados Enfermeros del Adulto y Adulto Mayor I.

Cpde. RESOLUCIÓN R N° 208/2020

**ES COPIA**

*Araceli REINOSO*  
Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"



Que se le dio tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 31 de julio del año 2020; donde el Consejo Departamental aprueba por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria a Inscripción de Aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante pública y abierta esta reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1528/2019.

Que la Comisión de Carrera y Coordinador de Carrera, el Consejo de Escuela de Ciencias de la Salud y el Consejo Departamental de Ciencias Básicas propusieron la conformación de la Comisión Evaluadora para la presente convocatoria.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día **31 de agosto** y hasta el día **8 de septiembre** del corriente año; con período de designación del 01 de octubre 2020 y hasta el 31 de marzo 2021, intertanto se dé inicio del dictado de clases en la modalidad presencial, de no ocurrir lo anterior, el período de designación se ajustará a lo antes mencionado.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita informe sobre la verificación de fondos.

Que Secretaría de Hacienda indica la verificación de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que el señor. Rector visto lo solicitado, presta conformidad al llamado a Inscripción de aspirantes para el cargo solicitado y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública y Abierta para cubrir el cargo docente en la carrera de Licenciatura en Enfermería.

**Cpde. RESOLUCIÓN R N° 208/2020**

**ES COPIA**

**Apaceli REINOSO**  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"



**ARTÍCULO 2º: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino** para cumplir funciones en la actividad curricular, **Cuidados Enfermeros del Adulto y Adulto Mayor I**, con **Perfil Profesional** de ser **Licenciatura en Enfermería**, con antecedentes probados en el desarrollo de su actividad en el campo profesional, con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con período de designación entre el **01 de octubre 2020 y el 31 de marzo 2021.-**

**ARTÍCULO 3º. ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1528/2019.-

**ARTÍCULO N° 4: DECLARAR** abierta la inscripción entre el día **31 de agosto y hasta el día 8 de septiembre** del corriente año. - las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turno a [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar).  
Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interino o suplente por evaluación de antecedentes UNViMe-)
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante). En caso de envié por correo postal deberá adjunta el remito del mismo.-

**ARTÍCULO N° 5: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.  
**Titulares**

Nombre y Apellido Titular	Cargo	Universidad
Garialde, Gastón	Profesor Adjunto	UNViMe
Cuello Mabel	Profesor Adjunto	UNViMe
Ponce, Javier	JTP	UNViMe

Cpde. RESOLUCIÓN R N° 208/2020

**ES COPIA**

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

**Suplentes**

Nombre y Apellido Titular	Cargo	Universidad
Periale, Hugo	Profesor Asociado	UNViMe
Elcontar, Susana	Profesor Adjunto	UNViMe
Cano, Paolo	JTP	UNViMe

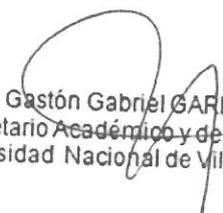


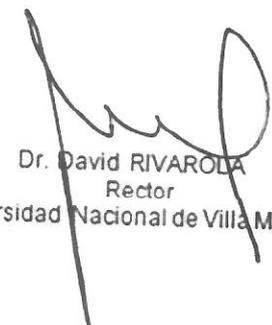
**ARTÍCULO 6°:** El gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4  
Presupuesto vigente para esta Universidad.

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R N° 208/2020**

  
Mg. Gastón Gabriel BARRIALDE  
Secretario Académico y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes